

0025126

# Notaría 21

QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

**COPIA:**

SEGUNDA

**DE LA ESCRITURA DE:**

PODER ESPECIAL

**OTORGADA POR:**

INDUDTRIAL ASSESSORS AND SUPPLIERS LLC

**A FAVOR DE:**

ANDREA CRISTINA LARA LARA

**CUANTÍA:**

INDETERMINADA

**QUITO, a**

**17 DE MARZO DEL 2016**

ACTIO BONAE FIDEI



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA N° 2016-17-01-21-P00842

PODER ESPECIAL

Otorga:

INDUSTRIAL ASSESSORS AND SUPPLIERS LLC

En favor de:

ANDREA CRISTINA LARA LARA

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 3, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, diecisiete de marzo del dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor FERNANDO AGUILERA GUTIERREZ, por los derechos que representa en su calidad de representante legal de la compañía INDUSTRIAL ASSESSORS AND SUPPLIERS LLC, según consta del documento adjunto.- El compareciente es de nacionalidad venezolana, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Panamá, y de tránsito por esta ciudad de Quito, a quien de conocerle doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: “SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas:

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



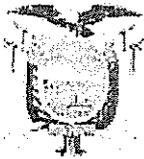
# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente poder especial, el señor FERNANDO AGUILERA GUTIERREZ, por los derechos que representa de la compañía INDUSTRIAL ASSESSORS AND SUPPLIERS LLC, en su calidad de representante legal conforme se desprende de la documentación que se adjunta al presente instrumento.- El compareciente es de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Caracas – Venezuela, y de tránsito por esta ciudad de Quito, hábil para contratar y contraer obligaciones como en derecho se requiere, quien para los fines del otorgamiento del presente poder, se le denominará la Mandante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: INDUSTRIAL ASSESSORS AND SUPPLIERS LLC, (de ahora en adelante la “Compañía”), una empresa constituida y existente de acuerdo a las leyes del Estado de Florida, Estados Unidos de América, con sede central ubicada 10880 NE 9TH AVE, BYSCAYNE PARK, FL. 33161. POR CUANTO la Compañía desea realizar una designación y otorgamiento de poder, conforme a continuación se señala. TERCERA.- OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL: La Compañía en este acto nombra a ANDREA CRISTINA LARA LARA, identificada con cedula de ciudadanía ecuatoriana número diecisiete cero setenta y siete cuarenta y ocho seiscientos dos (en adelante la “Apoderada”) para que con poderes tan amplios y suficientes cuanto en derecho se requiera pero sujeto a las limitaciones mencionadas en el presente, pueda hacer todos o algunos de los actos que a continuación se detallan, en representación y por cuenta de la Compañía exclusivamente en la República de Ecuador: **Uno.-** Actuar como apoderada de la Compañía **INDUSTRIAL ASSESSORS AND SUPPLIERS LLC** con facultades amplias y suficientes como lo exijan las leyes de la República del

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

Ecuador, para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio ecuatoriano, especialmente podrán contestar demandas y cumplir con obligaciones contraídas, sin que nadie en ningún momento pueda alegar falta o indeterminación de poderes. **Dos.-** Representar a la Compañía, en las Juntas Generales de Accionistas de la compañía ecuatoriana **ICOAT-TEK S.A.**, y Juntas Generales de Socios y/o Accionistas, de ser el caso, en cualquier otra compañía limitada o anónima, sociedad civil, mercantil y en general negocio donde la Compañía tenga interés, acciones o participaciones; para el efecto podrán indistintamente votar, aprobar, negar y deliberar puntos a discutirse en las Juntas Generales de Socios y/o Accionistas; así como cualquier otra junta o asambleas y/o directorio o junta directiva que tuvieren lugar en las sociedades civiles, compañías de responsabilidad limitada o sociedades anónimas o cualquier otra clase de empresa. Para los efectos antes previstos los apoderados podrán firmar el acta que se levante en la sesión respectiva, entendiéndose aquello, como que la Compañía, aprueba y se compromete a no reclamar en lo futuro por su ausencia o impedimento en ejercicio de todos aquellos derechos inherentes a la calidad de socia o accionista que se encuentren contemplados en el Código Civil, Código de Comercio, Ley de Compañías del Ecuador y demás leyes aplicables. **Tres.-** Comparezca a la celebración de constitución de compañías en territorio ecuatoriano, en calidad de socio y/o accionista, y en consecuencia represente a la Compañía en todo tipo de trámites y suscriba todo tipo de documentos, instrumentos públicos y privados que se requieran ante las autoridades del sector público y privado respecto de la constitución, ejecución, reforma y todo acto jurídico referente al desarrollo de la constitución de la compañía a constituir. **Cuatro.-** Presentar toda clase de documentos o solicitudes que se requieran ante cualquier institución

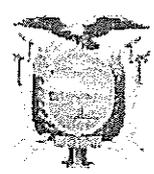
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

pública o privada, especialmente ante ministerios o secretarías de estado, entidades de control y en general instituciones de Gobierno del Ecuador, con poderes amplios y suficientes; de forma correlativa podrán así también, retirar las respuestas o certificaciones necesarias conferidas por tales instituciones o entidades privadas o públicas.

**Cinco.-** Otorgar declaraciones juradas sobre los miembros, accionistas o socios de la Compañía, así como de su nacionalidad, estado civil en caso de personas naturales, dirección y lugar de residencia, número telefónico, correo electrónico y en general sobre todo aquello relacionado con la Ley Reformativa a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de Mayo de 2009 o cualquiera de sus reformas posteriores.

**Seis.-** Otorgar, con autorización expresa de la Compañía, a favor del abogado, poder de procuración judicial para que obre conjunta o separadamente, con el derecho de subdelegar y con las facultades que crea convenientes; revocar, cuando lo estime conveniente, los poderes que haya conferido a dicho mandatario. Todas las acciones que realice la Apoderada será en el marco del mejor interés para la Compañía y dentro del marco legal aplicable.

**CUARTA.- PLAZO DE VIGENCIA:** El presente poder tendrá vigencia indefinida, siendo posible revocarlo en cualquier momento. Usted Señora Notaria se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento.-Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Andrea Cristina Lara, afiliada al Foro de Abogados bajo el número diecisiete guion dos mil ocho guion setecientos veintinueve.- Para el otorgamiento de la presente escritura



# State of Florida



Department of State

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Ken Detzner

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

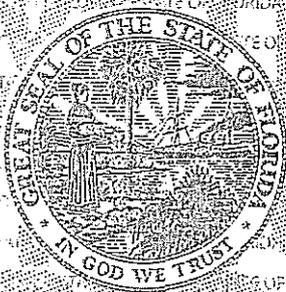
6. the Third day of March, A.D., 2016

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2016-23534

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



*Ken Detzner*

Secretary of State

State of Florida appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11 document.

# State of Florida



## Department of State

I certify the attached is a true and correct copy of Articles of Organization of INDUSTRIAL ASSESSORS AND SUPPLIERS LLC, a limited liability company, organized under the laws of the State of Florida, filed on November 19, 2015, as shown by the records of this office.

The document number of this company is L15000196425.

Given under my hand and the  
Great Seal of the State of Florida  
at Tallahassee, the Capital, this the  
Third day of March, 2016



CR2EO22 (1-11)

*Ken Belzner*

Ken Belzner  
Secretary of State

*Tarifa 21!*  
a Delgado Viteri

**Electronic Articles of Organization  
For  
Florida Limited Liability Company**

L15000196425  
FILED 8:00 AM  
November 19, 2015  
Sec. Of State  
cgolden

**Article I**

The name of the Limited Liability Company is:

INDUSTRIAL ASSESSORS AND SUPPLIERS LLC

**Article II**

The street address of the principal office of the Limited Liability Company is:

10880 NE 9TH AVE  
BISCAYNE PARK, FL. 33161

The mailing address of the Limited Liability Company is:

10880 NE 9TH AVE  
BISCAYNE PARK, FL. 33161

**Article III**

The name and Florida street address of the registered agent is:

CAROLINA MARTINS  
10880 NE 9TH AVE  
BISCAYNE PARK, FL. 33161

Having been named as registered agent and to accept service of process for the above stated limited liability company at the place designated in this certificate, I hereby accept the appointment as registered agent and agree to act in this capacity. I further agree to comply with the provisions of all statutes relating to the proper and complete performance of my duties, and I am familiar with and accept the obligations of my position as registered agent.

Registered Agent Signature: CAROLINA MARTINS

Article IV

The name and address of person(s) authorized to manage LLC:

Title: AMBR  
FERNANDO AGUILERA GUTIERREZ  
10880 NE 9TH AVE  
BISCAYNE PARK, FL. 33161

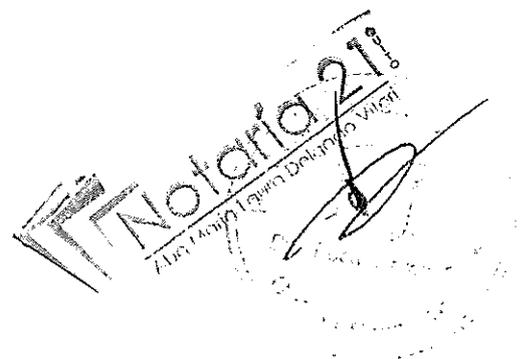
Title: AMBR  
CAROLINA MARTINS  
10880 NE 9TH AVE  
BISCAYNE PARK, FL. 33161

L15000196425  
FILED 8:00 AM  
November 19, 2015  
Sec. Of State  
cgolden

Signature of member or an authorized representative

Electronic Signature: CAROLINA MARTINS

I am the member or authorized representative submitting these Articles of Organization and affirm that the facts stated herein are true. I am aware that false information submitted in a document to the Department of State constitutes a third degree felony as provided for in s.817.155, F.S. I understand the requirement to file an annual report between January 1st and May 1st in the calendar year following formation of the LLC and every year thereafter to maintain "active" status.



**ESTADO DE FLORIDA**  
**Departamento de Estado**

**APOSTILLE**

(Convención de La Haya de 5 de Octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. ha sido firmado por **Ken Detzner**
3. actuando en la capacidad de **Secretario de Estado**
4. lleva el sello / estampa de **Gran Sello del Estado de Florida**

**CERTIFICADO**

5. en **Tallahassee, Arizona**
6. el día **tres de marzo de 2016**
7. por la **Secretaría de Estado, del Estado de Arizona**
8. no. **2016-23534**
9. [SELLO / ESTAMPA]

10. [FIRMA ILEGIBLE]

**Ken Detzner**

**Secretario de Estado**

  
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA  
Shyris y Suecia Esq.  
*Dra. Paola García C.*

ESTADO DE FLORIDA  
Departamento de Estado

Yo certifico que la adjunta es una copia correcta y verdadera de los Artículos de Constitución de INDUSTRIAL ASSESSORS AND SUPPLIERS LLC, una compañía de responsabilidad limitada, constituida bajo las leyes del Estado de Florida, el 19 de noviembre de 2015, como lo muestran los archivos de esta oficina.

El número de documento de esta compañía es L15000196425.

Otorgado bajo mi mano y el Gran Sello del  
Estado de Florida en Tallahassee, la capital,  
este tercer día de marzo de 2016

[SELLO]

[FIRMA ILEGIBLE]

Ken Detzner

Secretario de Estado

  
Denisse Aguirre  
Perito Traductora  
CC: 0924986580

ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS DE CONSTITUCIÓN  
PARA LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
EN FLORIDA

L15000196425  
RECIBIDO 8:00AM  
NOVIEMBRE 19, 2016  
Secretaria de Estado  
cgolden

ARTICULO I

El nombre de la Compañía de Responsabilidad Limitada es:

INDUSTRIAL ASSESSORS AND SUPPLIERS LLC

ARTICULO II

La dirección de la oficina principal de la Compañía de Responsabilidad Limitada es:

10880 NE 9th Ave  
Biscayne Park, FL 33161

ARTICULO III

El nombre y la dirección en Florida del agente registrado es:

Martins, Carolina  
10880 NE 9th Ave  
Biscayne Park, FL 33161

Habiendo sido nombrada como agente registrado y para aceptar el servicio de proceso para la compañía de responsabilidad limitada mencionada anteriormente en el lugar designado en este certificado, por la presente acepto el nombramiento de agente autorizado y acepto actuar en esta capacidad. Además acepto cumplir las provisiones de todos los estatutos relacionados a la propia y completa actuación de mis deberes y soy familiar con y acepto las obligaciones de mi posición como agente autorizada.

FIRMA AGENTE REGISTRADO: CAROLINA MARTINS

  
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA  
Shyris y Suecía Esq.  
Dra. Rocío García C.

  
Denisse Aguirre  
Perito-Traductora  
CC: 0924996580

#### ARTICULO IV

El nombre y dirección de la(s) persona(s) autorizada(s) para administrar la CRL:

Título: AMBR

Nombre: Aguilera Gutierrez, Fernando

Dirección: 10880 NE 9th Ave

Ciudad, Estado, Zip: Biscayne Park, FL 33161

Titulo:AMBR

Nombre: Martins, Carolina

Dirección: 10880 NE 9th Ave

Ciudad, Estado, Zip: Biscayne Park, FL 33161

Firma de uno de los miembros o su representante autorizado:

Firma Electronica: CAROLINA MARTINS

Yo soy el miembro el representante autorizado presentando estos Artículos de Constitución y afirmo que los hechos estipulados aquí son verídicos. Estoy consciente que la falsa información presentada en un documento al Departamento de Estado constituye un delito de tercer grado como es previsto en S.817.155,F.S.-Entiendo el requerimiento de ingresar un reporte anual entre el 1 de enero y el 1 de mayo en el siguiente año calendario a seguir de la constitución de la CRL y cada año después para mantener el estatus de "activo"

Denisse Aguirre  
Perito Traductora  
CC: 0924996980



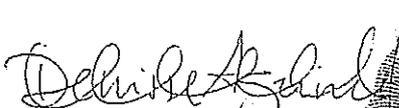
Factura: 001-002-000020377

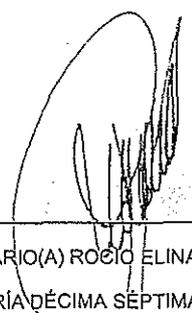


20161701017D01325

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701017D01325

Ante mí, NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES de la NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA , comparece(n) DENISSE ANDREA AGUIRRE PELAEZ SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 0924996580, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 15 DE MARZO DEL 2016, (9:52).

  
DENISSE ANDREA AGUIRRE PELAEZ  
CÉDULA: 0924996580

  
NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

  
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA  
Shyris y Suecia Esq.  
Dra. Rocio Garcia C.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION



092499658-0

TIPO DE CIUDADANIA  
NACIONAL Y NATURALIZADA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
AGUIRRE PELAEZ  
DENISSE ANDREA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYACUIL  
QUENA  
FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERA

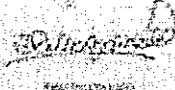
PROFESION Y CATEGORIA  
ESTUDIANTE

APellidos y nombres del padre  
AGUIRRE LITARDOS JESUS RAMON

Apellidos y nombres de la madre  
PELAEZ JEANRETT DEL CAMINEN

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2013-11-01

FECHA DE EXPIRACION  
2023-11-01

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

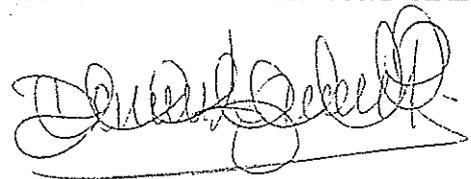
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECTORALES NACIONALES DE 2014

001  
001 - 0220 0924996580

NUMERO DE CERTIFICADO CESSA  
AGUIRRE PELAEZ DENISSE ANDREA

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	3
PROVINCIA	TARDE	
GUAYACUIL		2
CANTON	PARROQUIA	ZONA

PRESENCIA DE LA JUNTA



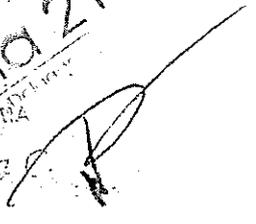
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en .....6...fojas  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi

Quito, 17 MAR 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21  
NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
SINTE...  
Año 2016



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a la compareciente, esta se afirma y ratifica en todas sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

FERNANDO AGUILERA GUTIERREZ

PAS.: Δ30368964

Notaría 21!  
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA del PODER ESPECIAL otorgado por INDUSTRIAL ASSESORS AND SUPPLIERS LLC a favor de ANDREA CRISTINA LARA LARA, sellada y firmada en Quito, diecisiete de marzo del dos mil dieciséis.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-003-000016559



20161701021P00842

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701021P00842						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MARZO DEL 2016, (10:16)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	INDUSTRIAL ASSESSORS AND SUPPLIERS LLC	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	L15000196425	ESTADOUNIDENSE	REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO AGUILERA GUTIERREZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LARA LARA ANDREA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707748602	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

**Notaría 21ª**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**Notaría 21ª**  
KHS  
REVISADO  
NOTARÍA 21  
QUITO



Factura: 002-003-000016560



20161701021000347

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701021000347

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURIA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	17 DE MARZO DEL 2016, (10:16)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LARA LARA ANDREA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707748602
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANDREA LARA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

**Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

201817010210O00130

RAZON.- En la matriz de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** otorgado por **INDUSTRIAL ASSESSORS AND SUPPLIERS LLC** a favor de **ANDREA CRISTINA LARA LARA**, celebrada el diecisiete de marzo del dos mil dieciséis, cuya copia certificada que antecede, **NO SE HA MARGINADO** razón alguna que indique su revocatoria, por lo cual se encuentra vigente, desconociendo la supervivencia del mandante.- Quito a, veinticinco de enero del dos mil dieciocho.-GP



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri





Factura: 002-003-000040171



20181701021000130

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701021000130

MATRIZ	
FECHA:	25 DE ENERO DEL 2018, (12:28)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701021P00842

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791921178001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

